

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-1015 *Relación de Subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/47/2012 a Galerías para la presencia en ferias fuera de Cantabria, por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 10 de diciembre de 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/47/2012, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a Galerías para la presencia en ferias fuera de Cantabria (B.O.C. de 15 de junio de 2012), se acuerda publicar, para general conocimiento, las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Id	Beneficiario	CIF/NIF	Cantidad Concedida
1	Galería Siboney (Juan Gonzalez de Riancho)	13717489J	4.000,00 €
2	Galería Siboney Juan Gonzalez de Riancho)	13717489J	2.000,00 €
3	Galería Espiral (Estelacaeli, S.L.)	B39636253	5.000,00 €
	Galería Espiral (Estelacaeli, S.L.)	B39636253	2.000,00 €
	Galería Espiral (Estelacaeli, S.L.)	B39636253	1.000,00 €
4	Juan Silió Cervera	13783448P	5.000,00 €
7	Galería Nuble (José Luis de la fuente)	12736503T	5.000,00 €
8	Galería Nuble (José Luis de la fuente)	12736503T	2.000,00 €
9	Galería Nuble (José Luis de la fuente)	12736503T	4.000,00 €
10	Galería Nuble (José Luis de la fuente)	12736503T	4.000,00 €
11	Galería Nuble (José Luis de la fuente)	12736503T	4.000,00 €

El gasto total de las subvenciones a Galerías para la presencia en ferias fuera de Cantabria, concedidas por importe de Treinta y ocho mil euros (38.000,00 €), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2012.09.08334A.476, de la Ley de Cantabria 4/2011 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 21 de enero de 2013.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2013/1015

CVE-2013-1015